

# Código de Conducta de proveedores y socios

---





**BIENVENIDO A**  
**LUNELLI**



Nuestro cuidado viene de dentro

*hacia fuera*

**Una semilla, por la más pequeña que sea, ya trae en su ADN todo el potencial de la planta que se tornará.**

Es de ahí, de aquel pequeño granito, que una vez cuidado y tratado, germina la principal materia prima de nuestro negocio.

**En esos más de 40 años de Lunelli, la semilla que germinó y sostuvo nuestro desarrollo siempre fueron las personas que estuvieron y que están a nuestro lado,** que traen en su ADN un potencial increíble de creación, colaboración, dedicación, cuidado y generación de resultados. Solo llegamos adonde llegamos porque siempre contamos con las mejores semillas.

**A partir de la valoración de nuestras raíces y de los valores sólidos es que podemos transformar el mundo a nuestro alrededor.**

Hoy somos una familia que creció valorando la simplicidad, el entusiasmo y buscando el crecimiento y el desarrollo de todos.

**Juntos, en cada gesto, en cada acción, estamos seguros de que sembramos un futuro mejor.**

*¡Somos Lunelli, con mucho gusto!*

# Índice

<b>Ideología</b> .....	5
<b>Mensaje de la presidencia</b> .....	6
<b>Estructura del Código</b> .....	7
<b>Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b> .....	8
<b>Medio Ambiente</b> .....	9
<b>Social</b> .....	12
<b>Gobernanza Corporativa</b> .....	18
<b>Gestión del Código de Conducta</b> .....	31
<b>Violación del Código de Conducta</b> .....	31
<b>Defensoría</b> .....	32

# MISIÓN

**Mejorar la vida de las personas mediante oportunidades, productos y servicios.**

---

En esencia, es decir que LUNELLI desea influir positivamente las personas y sus relaciones, generando oportunidades de desarrollo en los más diversos campos, sea financiero, educacional, comercial, personal, intelectual, considerando que las personas que se relacionan con LUNELLI serán cada día mejores.

# VISIÓN

**Ser el Grupo Textil de Moda más respetado del país.**

---

A través de sus acciones, como la prestación de servicios, cumpliendo los plazos establecidos, con productos de calidad y precios justos, LUNELLI busca reforzar las relaciones y ganar el respeto de nuestros clientes, mediante una Moda con Significado.

# VALORES

---

## Entusiasmo

Significa llevar Dios dentro de si mismo. Una persona entusiasta ante los obstáculos y retos, que transmite confianza y contagia positivamente a las personas a su alrededor. Tener energía positiva y empatía hacia los demás, tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti.

## Simplicidad

Es el valor que la familia LUNELLI trae desde sus raíces, este valor transmite la necesidad de no complicarse la vida, las tareas, el trabajo, las relaciones y de valorar las cosas sencillas de la vida.

## Obsesión por resultados

Es hacer correcto por la primera vez, buscar siempre lo mejor, reducir los costes y gastos. Es una idea fija, una búsqueda constante de la mejora continua. Es a través de los resultados que LUNELLI reinvierte en la actualización de tecnología, formación y desarrollo de sus unidades y en mejorar la atención para nuestros colaboradores, clientes y la comunidad.

# PROPÓSITO

**Promover el éxito de nuestros clientes a través de la felicidad y satisfacción de nuestros colaboradores.**

---

Viviane Cecilia Lunelli  
Directora Presidente



## **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

El Código de Conducta de Lunelli fue basado en nuestra ideología, valores y principios. Nos guía la conducta profesional, establece las normas y actitudes consideradas adecuadas para promocionar un excelente lugar para trabajar. Todos somos responsables por mantener estándares y mejorar los procesos, tratando de conseguir un negocio más sostenible y ético para las personas y el planeta.

Se trata de un documento que guía y contribuye a sostener nuestra cultura organizativa, que debe ser observado e incorporado en nuestro día a día y en nuestras relaciones con accionistas, colaboradores, liderazgos, clientes, franquiciados, proveedores, prestadores de servicios, socios, comunidad, gobierno, sociedad en general y otras partes interesadas.

Contamos contigo para seguir generando un cambio positivo en el mundo y creando moda que aporte significado a las vidas de quienes eligen vestirla.

**“Podemos transformar el mundo que nos rodea, con la valoración de nuestras raíces y nuestros sólidos valores.”**



# ESTRUCTURA DEL CÓDIGO

Con el objetivo de apoyar la difusión de una cultura de sostenibilidad, el Código de Conducta Lunelli está estructurado en el formato ESG:

**Ecosistema:** cuidado del medio ambiente;

**Social:** cuidado de las personas y la comunidad;

**Gobernanza:** cuidado de la ética, la transparencia, la equidad, la rendición de cuentas y la responsabilidad empresarial.

# RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se establecieron por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 y conforman una agenda mundial para la construcción e implementación de políticas públicas destinadas a guiar la humanidad hasta 2030.

El Código de Conducta Lunelli se relaciona a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de integrar nuestras acciones internas y externas, promocionando el desarrollo sostenible. Creemos que nuestras acciones detienen el poder de cambiar el mundo y promocionar una moda más consciente.

Los 17 ODS buscan identificar las metas que deben alcanzarse hasta 2030 para crear un mundo más sostenible.



Sepa más en [www.pactoglobal.org.br/ods](http://www.pactoglobal.org.br/ods)

# MEDIO AMBIENTE

En Sostenibilidad, el aspecto MEDIOAMBIENTAL se ocupa del cuidado del medio ambiente y determina cómo deben proceder la empresa, los colaboradores y terceros en relación con el uso y la eliminación.

Nos comprometemos a promocionar operaciones eficientes y responsables, minimizando y compensando los impactos negativos y maximizando los impactos positivos generados sobre el medio ambiente, y animamos a todos a asumir el mismo compromiso.

6 AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



14 VIDA  
SUBMARINA



15 VIDA DE  
ECOSISTEMAS  
TERRESTRES





# BUENAS PRÁCTICAS

Todos los proveedores y prestadores de servicios de Lunelli deben:

Cumplir la legislación medioambiental, códigos y reglamentos vigentes y aplicables a sus instalaciones, métodos y procesos industriales, puesto de trabajo, productos manufacturados y/o revendidos y servicios suministrados; previa solicitud, todos los proveedores y prestadores de servicios de Lunelli deberán acreditar el cumplimiento de los elementos anteriores, como criterio de cualificación.

En caso de incidentes y accidentes, deberá cumplirse el procedimiento de control de emergencias, así como controlar, mitigar y reparar cualquier daño, informando inmediatamente al contratista.

Animamos a todos los proveedores y prestadores de servicios a llevar a cabo campañas de concienciación para el consumo y la eliminación conscientes, así como programas para reducir el consumo de recursos y desarrollo de productos y servicios con un menor impacto medioambiental.

# GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



Todos los proveedores y prestadores de servicios de Lunelli deben:

Para los vertidos, todas las actividades que puedan generar impacto negativo, llevadas a cabo en nombre de Lunelli, deben ser gestionadas, medidas y controladas antes de liberar cualquier efluente al medio ambiente.

En el caso de los residuos sólidos, el proveedor o los prestadores de servicios, deben disponer de estructura suficiente para la recogida y almacenamiento de los residuos sólidos (peligrosos o no), incluyendo señalización y cobertura adecuadas. Todos los residuos transportados para su eliminación o almacenamiento temporal deben estar registrados según los documentos exigidos por los órganos competentes, así como disponer de las licencias ambientales en vigor de las empresas contratadas para el transporte de los residuos.

En el caso de los productos químicos, el proveedor o prestador de servicios, debe cumplir las condiciones establecidas por la ley respecto a la estructura de la instalación de almacenamiento, iluminación, ventilación, contención, señalización y equipos de seguridad, entre otras necesidades. También debe cumplir las directrices de la Ficha de Datos de Seguridad de Productos Químicos (FDSPQ) y disponer de una Ficha de Emergencia (FE). Preferiblemente no utilizar productos químicos clasificados como peligrosos al medio ambiente. Si se utilizan, hay que controlarlos y gestionarlos.

## PRODUCTOS Y SUMINISTROS IMPORTADOS

En el caso de productos y suministros importados, el proveedor deberá asegurarse de que cumplan las leyes y normas medioambientales del país de origen, así como garantizar que el origen del producto no sea resultado de explotación ilegal de recursos naturales.



Jaqueline Pedroso Samagaia  
Unidad Confección

1 FIN DE LA  
POBREZA



2 HAMBRE  
CERO



3 SALUD Y  
BIENESTAR



4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



# SOCIAL

El pilar SOCIAL de la Sostenibilidad se ocupa del cuidado y la valoración de las personas, la diversidad y la inclusión, el desarrollo y las condiciones de trabajo y apoyo a la comunidad.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

# COLABORADORES

Creemos que el éxito de Lunelli se basa en la felicidad y satisfacción de nuestros colaboradores. Por eso nos esforzamos en promocionar un ambiente de trabajo apropiado, en lo cual el respeto sea la base de las relaciones interpersonales, haciendo posible las oportunidades de desarrollo y reconocimiento profesional. Por lo tanto, creemos que nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben estar alineados con nuestros compromisos.

# RELACIONES DE TRABAJO

Nuestros proveedores, prestadores de servicio, terceros y socios en general, deben proporcionar un entorno adecuado, así como establecer contratos laborales que respeten las leyes locales, valorando y respetando los derechos humanos.



No toleramos cualquier forma de vergüenza, intimidación, perjuicio y discriminación, caracterizada por el trato diferenciado, la segregación, la afrenta o el desprecio, como la violencia verbal, física o psicológica.



## DIVERSIDAD

Reconocemos las diferencias, no como una manera de distinción, sino como una fuerza transformadora, que genera crecimiento y conexión. Respetamos a todos por igual, porque creemos que el respeto es sinónimo de empatía y que el **respeto inspira el respeto.**

Estimulamos a nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general a valorar la diversidad, sin discriminación por motivos de origen, nacionalidad, raza, sexo, color, orientación sexual, edad, religión, condición social, discapacidad o convicción política.



## ACOSOS

---



No aceptamos la práctica de acosos de cualquier origen, en ninguna circunstancia. Nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben evitar cualquier forma de comportamiento abusivo o de vergüenza moral, sexual o de otro tipo, garantizando siempre un entorno profesional y de respeto mutuo, basándose en directrices técnicas y profesionales.

El acoso moral en el trabajo se caracteriza por una conducta abusiva, manifestada en comportamientos, palabras, actos, gestos o escritos que pueden dañar la dignidad y la integridad de una persona, poniendo en riesgo su salud y perjudicando el entorno laboral.

El acoso sexual se caracteriza por avergonzar a alguien con la intención de obtener una ventaja o favor sexual.

# RELACIONES DE PARENTESCO O AFECTIVAS



No recomendamos la práctica de relación de parentesco o afectiva entre colaboradores y proveedores y socios en general. Proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general, que mantienen relacionamiento afectivo con colaborador, deben adoptar el mismo comportamiento

de los otros profesionales, sin poder portarse con intimidad en el entorno de trabajo, para no perjudicar el cumplimiento de las actividades ni dar lugar a favoritismos personales o conflictos de intereses.

No contratamos parientes o cualquier persona con las cuales mantenemos enlace personal, en la condición de subordinado o prestador de servicio, sin envolver e informar previamente el superior inmediato y el área de Gestión de Personas, para la realización de análisis y autorización.

Los proveedores y socios en general se comprometen a informar inmediatamente a los contratistas de cualquier acto u operación comercial, en condición de subordinado o prestador de servicios, bajo la responsabilidad de colaboradores con un grado de parentesco o afectiva.

## ARMAS, DROGAS LÍCITAS E ILÍCITAS

Prohibimos la posesión y uso de drogas ilícitas y armas (blancas o de fuego) en las instalaciones de la empresa.

No toleramos que se consuma, ofrezca o que los proveedores o socios en general se encuentren bajo el efecto de cualquier sustancia ilícita durante su horario de trabajo.

Está prohibido fumar en las instalaciones de la empresa, excepto en lugares señalizados y reservados para tal.

No se permite la entrada o permanencia de proveedores y socios en general bajo el efecto de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa.

# SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE TRABAJO

---

Promocionamos un entorno de trabajo con seguridad y saludable, priorizando las mejores prácticas y procedimientos internos de seguridad para evitar riesgos inherentes al trabajo y nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben estar alineados con nuestros compromisos.



Los proveedores y socios en general deben garantizar y proporcionar un entorno que cumpla a los requisitos legales de salud y seguridad en el trabajo. Así como adoptar medidas de prevención de accidentes y daños a la salud, incluso acceso al agua potable, baños en condiciones higiénicas, condiciones ergonómicas y equipamientos de seguridad personal adecuados al puesto de trabajo.

Los proveedores deben mantener actualizados todos los documentos de salud y seguridad necesarios para operación y prestación de servicio e informar inmediatamente al área contratante en caso de actualización o renovación.

Los proveedores y socios en general deben respetar las reglas de acceso a las unidades, seguir los procedimientos del área de Salud y Seguridad del Trabajo y comprometerse a aportar la documentación, equipamientos de seguridad y conductas necesarios para la prestación de servicios internos.

## ROPA, EPI Y USO DE UNIFORMES

---

Asesoramos sobre el uso adecuado de ropa y EPIs (Equipos de Protección Individual) que se adapten al entorno de trabajo y al servicio prestado.

# GOBERNANZA CORPORATIVA

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



 Lunell

La Gobernanza Corporativa tiene como principios la Integridad, Transparencia, Equidad, Responsabilidad y Sostenibilidad, fundamentales para el desarrollo sostenible de confianza y respeto, tanto internamente como en las relaciones con terceros.

# CONDUCTAS INTERNAS

---

Lunelli gestiona sus marcas y unidades de negocios de manera profesional, guiándose por su ideología, cultura organizativa y sus mejores prácticas de Gobernanza Corporativa.



## INTEGRIDAD DE INFORMACIÓN

---

No aceptamos datos falsificados para aprobar proyectos o servicios, cumplir objetivos de rendimiento o cualquier otra información facilitada a Lunelli.

No permitimos el desvío fraudulento de activos, datos y transacciones registradas por ninguna parte. Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben informar una situación como esta inmediatamente al contratista para que las medidas legales sean tomadas.

Repudiamos la divulgación de información de cualquier área a otras empresas, especialmente a las competidoras.

## **DERECHOS HUMANOS**

---

No permitimos el trabajo forzado o infantil, ni condiciones análogas a la esclavitud. Nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general, no deben involucrarse, permitir o apoyar la utilización de labor de esta naturaleza.

## **PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN**

---

Lunelli prohíbe cualquier acto o practica que pueda caracterizar corrupción, de manera directa o indirecta, según la Ley Anticorrupción nº 12.846/2013\*. Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general cuando realicen sus actividades para Lunelli, deberán cumplir o hacer cumplir esta disposición legal.

No aceptamos actitudes y acciones que envuelvan pagar y/o recibir beneficios indebidos (regalos, favores, prestamos, contribuciones, servicios especiales) o que caractericen soborno, corrupción o el cambio de favores con proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general.

\*Acceda a la Ley Anticorrupción: [www.planalto.gov.br/CCivil\\_03/\\_Ato2011-2014/2013/Lei/L12846.htm](http://www.planalto.gov.br/CCivil_03/_Ato2011-2014/2013/Lei/L12846.htm)

## **APROPIACIÓN DE ACTIVOS**

---

No toleramos fraudes, robos, atracos y desvíos de cualquier tipo, por lo que no aceptamos que nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general se apropien de manera indebida de activos y recursos financieros de la empresa o de cualquier otra persona.

# REGALOS Y OBSEQUIOS

---

Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben cumplir los criterios definidos por Lunelli para regalos y obsequios.

Solamente se aceptarán regalos, obsequios y bonificaciones que estén en consonancia con la estrategia de relación del proveedor y/o prestador de servicios; que sea adecuada a la relación profesional y que cumplan nuestra política interna.

Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general se comprometen a no recibir ni ofrecer regalos, entretenimiento o viajes, valores inmobiliarios o cualquier otra ventaja indebida a cualquier agente público o persona relacionada a ellos, al actuar en nombre o beneficio de Lunelli. El proveedor se queda prohibido de realizar cualquier acción en este sentido.

# USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

---

Utilizamos nuestro activo con responsabilidad, celo y cumpliendo los requisitos de seguridad en el trabajo, necesarios para el desempeño de nuestras actividades y exigimos el mismo cuidado a los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general.



# CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

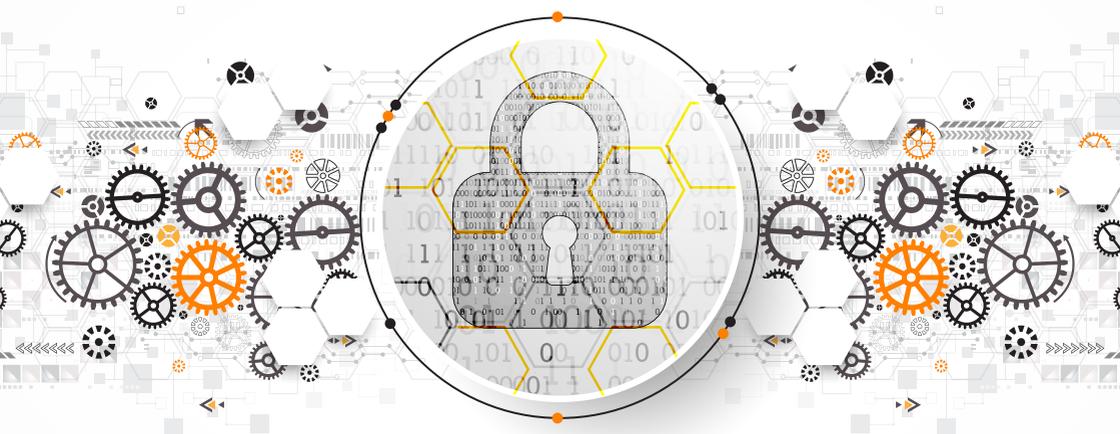
Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general deben asegurarse del cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley 13.709/2018), garantizando la privacidad de las informaciones de sus públicos de relación, como clientes, accionistas, colaboradores, proveedores y socios comerciales.

Está prohibida la divulgación, intencional o no, de datos confidenciales o estratégicos que no sean de dominio público, como:

- Datos técnicos y comerciales de los productos;
- Objetivos, iniciativas y estrategias de negocios e de comercialización;
- Presupuesto y planificación a corto, medio y largo plazo;
- Volumen y condiciones de compras;
- Resultados de búsquedas;
- Datos estadísticos, financieros, contables y operativos, entre otros

El acceso privilegiado a este tipo de información no podrá utilizarse en beneficio propio o de terceros.

Rechazamos la divulgación de informaciones de cualquier área a otras empresas, especialmente a la competencia.



# PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

Todos nosotros, colaboradores, accionistas, clientes, franquiciados, proveedores, prestadores de servicios y otros socios comerciales de Lunelli, somos responsables de proteger los datos personales a los que tenemos acceso.

Debemos proteger los datos personales aplicando siempre las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad. Protegemos las informaciones personales de terceros a la que podamos tener acceso durante - y después - de la relación establecida entre el tercero y Lunelli.

Al acceder computadoras, hardware, software, dispositivos móviles, incluido el correo electrónico e Internet, debemos cumplir las orientaciones de seguridad de información. No se puede compartir ningún documento, hoja de cálculo, contrato o contacto de clientes, proveedores, franquiciados, prestadores de servicios, colaboradores y otros partners comerciales de Lunelli que contengan datos personales fuera del contexto específico del trabajo y de las políticas internas de Lunelli, bajo penalización por infringir el presente Código de Conducta y la legislación vigente de protección de datos personales.

El compromiso de Lunelli es con el tratamiento legítimo y lícito de los datos personales de todas las personas físicas (interesados) que interactúan con nosotros: colaboradores, accionistas, clientes, franquiciados, prestadores de servicios, colaboradores y representantes de socios comerciales. Respetamos la privacidad como un derecho personal, poniéndola siempre en el centro de nuestras prioridades y garantizando, especialmente, los siguientes principios: no discriminación, transparencia, seguridad, calidad y minimización.

Somos una empresa brasileña y transnacional. Tratamos y usamos los datos personales respetando siempre las leyes y las normativas aplicables. Consideramos la privacidad y la protección de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato, desde su recolección hasta su eliminación o almacenamiento, pasando por su compartido y uso lícito.

Nuestros proveedores, prestadores de servicio, terceros y socios en general tienen el derecho en saber como sus datos personales son tratados, por eso, actuamos con transparencia en lo que respecta al tratamiento y a la finalidad para la que utilizamos los datos personales.

Para más informaciones sobre como cuidamos de sus datos personales, entre en contacto con el área de Privacidad y Protección de Datos Personales por medio del correo electrónico [dpo@lunelli.com.br](mailto:dpo@lunelli.com.br)



## **PROPIEDAD INTELLECTUAL**

---

La propiedad intelectual es el concepto relacionado a la protección jurídica y el reconocimiento de la autoría de una obra de producción intelectual, como ejemplo: invenciones, patentes, marcas, dibujos industriales, creaciones, colecciones, etc. Es deber de todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general respetar la protección de la propiedad intelectual de Lunelli y de terceros, evitando así su uso inadecuado, desvío o utilización indebida.



## COMUNICACIÓN CON PÚBLICOS DE RELACIONES

Tratamos de mantener un relacionamiento de respeto y transparencia con nuestros públicos de relacionamiento por la imagen de Lunelli y sus marcas.



## COMUNICACIÓN EN NOMBRE DE LA EMPRESA

---

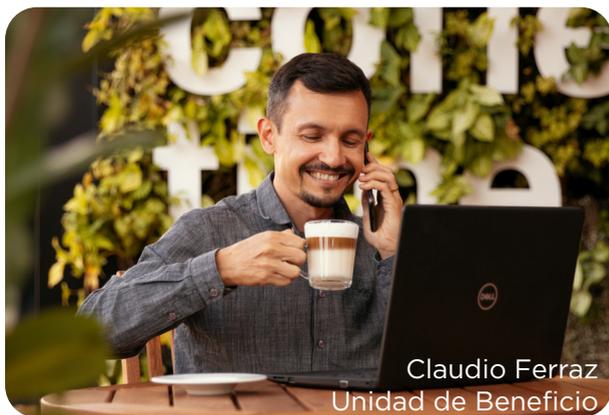
Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general, deben garantizar que no harán uso de la marca y/o logotipo de Lunelli, por ningún motivo, sin la autorización previa, formal y específica del área de Marketing o del Consejo de Administración del área contratante.

Todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general no deben hacer público ningún proyecto finalizado o en proceso de finalización sin autorización previa del área de Marketing o del Consejo de Administración del área contratante.

# USO DE LAS REDES SOCIALES Y EXPOSICIÓN DE LA MARCA LUNELLI

Además de aumentar la visibilidad, las redes sociales se han tornado importantes canales de relacionamientos y comunicación personal y profesional. Orientamos todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general, que adopten una postura respetosa al hacer posteo mencionando Lunelli o las marcas en sus redes sociales.

Los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general, pueden compartir por medio de sus perfiles solamente contenidos ya publicados anteriormente por el área de Marketing en los perfiles oficiales de Lunelli y sus marcas, evitando la exposición de informaciones estratégicas.



Claudio Ferraz  
Unidad de Beneficio

Las publicaciones con contenido y fotos de eventos, formaciones, convenciones y procesos diarios de Lunelli no pueden divulgar información estratégica ni contenido confidencial sobre Lunelli y sus marcas.

Las demandas de clientes, consumidores, proveedores u otros socios sólo deben ser atendidas a través de las redes sociales oficiales de Lunelli y sus marcas, con la autorización del área de Marketing.

No se permite el uso de imagen de Lunelli o de sus marcas para ninguna divulgación que infrinja las leyes, manifestación de partidos políticos, con contenido que fomente los prejuicios, la discriminación, la violencia y los contenidos sexuales ofensivos.

# CENTRO DE RELACIONES LUNELLI - CRL

---

El Centro de Relaciones Lunelli – CRL – es un canal de comunicación con asistencia especializada, destinado a atender las necesidades de relación de nuestros clientes multimarcas y consumidores de Lunelli, así como sus marcas, productos y servicios.

**Teléfono/WhatsApp:**  
0800 721 1414

**Correo electrónico:**  
[crl@lunelli.com.br](mailto:crl@lunelli.com.br)

**Revende nuestra marca:**  
<https://lunelli.com.br>



**CONDUCTA  
CON PARTES  
INTERESADAS**

---

## **ACCIONISTAS**

---

Protegemos los intereses de nuestros accionistas e inversores, por medio de la transparencia, confiabilidad, ética y honestidad que adoptamos en el mantenimiento y presentación de nuestros demostrativos económicos-financieros.

## **GOBIERNO**

---

Respetamos la legislación de Brasil y países donde tenemos actividades operacionales y comerciales.

## **ENTIDADES Y ASOCIACIONES**

---

Mantenemos relaciones con organizaciones y asociaciones de clases de nuestro interés con el objetivo de debatir propuestas y temas que afectan actividades realizadas por Lunelli.

Nos esforzamos por mantener una relación de respeto con los sindicatos y no discriminamos a los empleados sindicados.

## **COMPETIDORES**

---

Respetamos los principios de la libre competencia y condenamos las acciones que puedan desacreditar públicamente la imagen de nuestros competidores.

# CONFLICTOS DE INTERESES



El conflicto de intereses, real o potencial ocurre cuando el proveedor, prestador de servicio, tercero y socio en general, utiliza de su influencia o comete actos con el objetivo de lograr intereses privados o de personas a las que está vinculado, que se oponen a los intereses y causan daños o perjuicios a la empresa. Por eso, no permitimos situaciones que puedan dar lugar a un conflicto de intereses en las actividades de los proveedores, prestadores de servicios y socios en general.

Cualquier participación en sociedad, así como intereses comerciales, financieros o económicos, detenidas por nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general que pueda dar lugar a conflicto de intereses, debe comunicarse a los superiores y contratistas.

Prohibimos el uso de los activos, instalaciones y otros recursos de Lunelli para fines personales.

# TRANSPARENCIA

---



La transparencia en el relacionamiento debe haber un compromiso recíproco por parte de Lunelli y de todos los demás proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general. Para ello, toda la red de suministro de productos y servicios debe actuar con objetividad, honradez, dignidad, respeto, lealtad, cortesía, respeto mutuo y colaboración.

Deben asegurar la calidad y claridad de las informaciones durante la negociación de contratos y modificaciones, así como en la administración de los contratos en vigor, con el fin de evitar prácticas que pongan en peligro el buen funcionamiento de estos procesos. También deben comprometerse con la veracidad de los datos que facilitan, como los relativos a jurídicos, fiscales, económicos-financieros, de salud y seguridad, medioambiental, de calidad, de formación profesional para proveedores de servicios, entre otros.

## EFECTO MULTIPLICADOR

---

Recomendamos que nuestros proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general utilicen su propia red de suministro para difusión y consolidación de los requisitos, criterios y buenas prácticas descritos en este Código de Conducta con el fin de ampliar su alcance.

Lunelli estimula sus proveedores a que promuevan dentro de su propia red de suministro, la adopción de un Código de Conducta.

# GESTIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA

---

Es de responsabilidad del área de Gobernanza Corporativa y Sostenibilidad la gestión y actualización del Código de Conducta de Lunelli, sometiendo la aprobación del Consejo y Dirección Asesor de Lunelli.

El Consejo de Liderazgos se compromete a:

- 1.** Convertirse en multiplicadores del Código de Conducta para Proveedores y Socios, asegurándose de que comprendan nuestros valores y principios éticos.
- 2.** Divulgar este documento junto a todos los proveedores, prestadores de servicios, terceros y socios en general de Lunelli.
- 3.** Tratar adecuadamente los conflictos y las conductas indebidas.

## VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

---

Cualquier violación del Código de Conducta de Proveedores y Socios de Lunelli debe ser inmediatamente comunicada tras el canal del Ombudsman, para la correspondiente investigación.

El no respeto al Código de Conducta de Proveedores y Socios de Lunelli llevará a la aplicación de medidas disciplinarias, que no dispensa ni sustituye eventuales sanciones legales, por infracciones a la legislación en vigor y/o las normas y reglamentos de instituciones con los cuales Lunelli mantiene relacionamiento.

# DEFENSORÍA

---

En caso de dudas y/o situaciones conflictivas no cubiertas en el Código de Conducta de Proveedores y Socios de Lunelli, hable con el área de contratación y utilice el canal de la defensoría.

La Defensoría es un canal de comunicación en lo cual usted puede comunicar sobre objetos perdidos o encontrados, desvíos de materiales o cualquier tipo de conducta inapropiada que este ocurriendo en la empresa, además de hacer sugerencias de mejoras.

Si considera que el asunto requiere  
confidencialidad, llamar:

**+55 47 9090 3373-7488**

Si considera que el asunto no requiere  
confidencialidad, envíe un correo electrónico a:

**[ouvidoria@lunelli.com.br](mailto:ouvidoria@lunelli.com.br)**

